AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

LEHENDAKARITZA

630

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2025, del Secretario General de Coordinación y Proyectos Estratégicos, por la que se declara desierta la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en Lehendakaritza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.2.d) de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, en el artículo 9.2.g) del Decreto 388/2024, de 26 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de Lehendakaritza, y en la base tercera de la Resolución de 4 de diciembre de 2024 (BOPV n.º 246, de 19 de diciembre de 2024) del Secretario General de Coordinación y Proyectos Estratégicos, por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo de Lehendakaritza, previo informe favorable de la Dirección de Empleo Público,

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria de la plaza telefonista, código 520203, dotación 3, en la Dirección de Servicios.

Segundo.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

También podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de enero de 2025.

El Secretario General de Coordinación y Proyectos Estratégicos,
MIKEL IRIONDO BILBAO.